

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**5456** *Resolución de 9 de abril de 2012, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, No-Solas, marca Standard Horizon, modelo HX-290E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Crame, Sau, con domicilio Lanzarote, 14 - 3.º, 28700 S. S. de los Reyes (Madrid), solicitando la homologación del equipo radioteléfono portátil de VHF, No-Solas, marca Standard Horizon modelo HX-290E, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000.
- Real Decreto 1890/2000, Capítulo II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre).

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF, No-Solas.  
Marca: Standard Horizon / Modelo: HX-290E.  
N.º homologación: 52.0116.

La presente homologación es válida hasta el 20 de febrero de 2017.

Madrid, 9 de abril de 2012.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.